» El sector salud ha sido blanco favorito de grupos delincuenciales de diversa naturaleza, y numerosos casos han sido investigados y judicializados en años recientes.

LA SALUD SE PONE A SALVO

En diciembre próximo vence el plazo para que las entidades del sector adopten políticas para blindarse contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Estimaciones oficiales indican que en Colombia el 95 % de las operaciones de lavado de activos ocurren por fuera del sector financiero. Es decir, los bancos parecen ya suficientemente blindados contra este flagelo, pero el resto de la economía no. El dinero que se "lava" en estas operaciones equivale aproximadamente al 3% del PIB, de tal modo que políticas de control como las que se aplican en el mundo financiero deben ser llevadas a otros sectores. Y eso es lo que pretende la circular 009 de abril del presente año expedida por la Superintendencia de Salud, con la que se espera dotar al sector en su conjunto de políticas de protección contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. La circular pone un plazo perentorio a las IPS, EPS, empresas de medicina prepagada y otros actores del sistema general de seguridad social en salud, para que implementen el Sarlaft (Sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo), un conjunto de políticas de prevención y control antes del 21 de diciembre próximo. Las multas previstas en la circular son muy fuertes. Hasta de 2.500 salarios mínimos ($1.723'637.500), para las entidades que no cumplan con esta orientación, y hasta 200 salarios mínimos ($137'891.000) para personas que resulten responsables del incumplimiento de la norma.

El sector salud ha sido blanco favorito de grupos delincuenciales de diversa naturaleza, y numerosos casos han sido investigados y judicializados en años recientes. No obstante, la penetración de dineros ilícitos en el sector, es un riesgo que no puede ser obviado. "existen intereses de las organizaciones criminales en buscar nuevas fuentes de ingresos, mezclar dinero lícito e ilícito, y este tipo de actividades delictivas conllevan a la creación de negocios fachada para dar apariencia de legalidad a recursos ilícitos, las cuales pueden generarse en los diferentes sectores de la economía", afirma Luis Ramiro Díaz, socio director de Risk Consulting Colombia, firma de consultoría especializada en asesorar la implementación del Sarlaft. Y no se trata sólo de dinero del narcotráfico, "sino también a las relacionadas con delitos como secuestro, extorsión, tráfico de armas, trata de personas, tráfico de menores de edad, delitos contra el sistema financiero, rebelión, minería ilegal y corrupción", agrega el experto.

Uno de los casos más recientes y conocido públicamente, fue el de posible lavado de activos realizado a través del sector salud en el Huila.

Uno de los casos más recientes y conocido públicamente, fue el de posible lavado de activos realizado a través del sector salud en el Huila, por el cual la fiscalía detuvo en junio pasado a ocho personas implicadas. La investigación detectó irregularidades en la contratación por valor de 30.000 millones de pesos, en la EPS Comfamiliar seccional Huila. Pero hay casos de mayor impacto, como la cooptación de la salud en algunas regiones durante los días de la parapolítica, o el escándalo por los manejos irregulares en Saludcoop, un caso que está todavía en trámite.

Entre las tipologías más comunes de delitos en el sector salud se puede mencionar la creación de IPS (Instituciones prestadoras de servicios de salud) por parte de delincuentes, para lavar dineros ilícitos, o de personas con antecedentes criminales en sociedades que prestan servicios a hospitales. También es común el desvío de fondos y las compras "infladas".

El antídoto más urgente es la implementación de Sarlaft, que es un conjunto de políticas que definen señales de alerta, procedimientos y controles para prevenir la penetración de las entidades de salud por parte de los delincuentes. Las acciones más comunes previstas en Sarlatf son los reportes de operaciones sospechosas, el reporte de transacciones en efectivo por encima de determinados montos, o el monitoreo de puntos débiles en los procesos de contratación de proveedores y empleados. La adopción del Sarlaft requiere involucrar a las juntas directivas y los ejecutivos de mayor responsabilidad en la institución, así como una revisión de los procesos internos, incluida la contratación de personal y de proveedores, para asegurar que se consultan los antecedentes y el perfil de cada potencial proveedor antes de contratarlo

Durante el proceso de asesoría para implementar Sarlatf, se realiza un análisis de riesgo sobre el detalle de cada uno de esos pasos. "Les recomendamos verificar información sobre los clientes y toda persona con la que se relacionan comercialmente, cámara de comercio, estados financieros, y muchas otras variables, además de la consulta en Datalaft", explica Díaz. En la actualidad, el sector dispone de una base de datos, conocida como Datalaft, enfocado en brindar a las entidades que lo consultan, información sobre los antecedentes de los proveedores. Allí se encuentra información sobre el historial de empresas, socios o representantes legales que estén vinculados a alguna investigación por lavado o financiación de actividades ilícitas, como una señal de alerta temprana para que las entidades puedan iniciar sus procesos evaluación de vinculación o no de los terceros con los que se relacionan. Un hospital, por ejemplo, debería consultar antes de vincular a un proveedor.

Durante el proceso de asesoría para implementar Sarlatf, se realiza un análisis de riesgo sobre el detalle de cada uno de esos pasos.

Una institución del sector puede identificar algunas señales de alerta ante las cuales debería reaccionar inmediatamente. Por ejemplo, inconsistencias en la información relacionada con la existencia, identificación, dirección del domicilio, o ubicación de usuarios; inconsistencias en la información que suministra un cliente frente a la que suministran otras fuentes; facturas con precios marcadamente bajos frente a los del mercado y otras señales por el estilo. Incluso se puede llegar a niveles de detalle como reportar un número grande de pacientes femeninas que solicitan cirugías estéticas, pagadas todas por una misma persona. Todo ello constituye señales de alerta que deben ser reportadas e investigadas.

Las instituciones del sector salud están obligadas a reportar cualquier información relevante a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero). En Colombia se celebró el pasado 28 de octubre el "Día Nacional de la prevención contra el lavado de activos", organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Ministerio de Justicia y la Cámara de Comercio de Bogotá, como parte de los esfuerzos por hacer conciencia en las instituciones públicas y privadas de la urgencia de adoptar medidas concretas y efectivas en relación con este delicado problema. De hecho, la de salud era uno de los últimos sectores de la economía que estaba en mora de promover un sistema de prevención como el Sarlaft, dado que en la actualidad otras Superintendencias han definido ya normas relacionadas con dicho sistema. Son aproximadamente 740 entidades del sector salud, que manejan el 80% de los ingresos del sector son las obligadas por la Superintendencia a atender estas instrucciones. |D|

« El antídoto más urgente es la implementación de Sarlaft, que es un conjunto de políticas que definen señales de alerta, procedimientos y controles para prevenir la penetración de las entidades de salud por parte de los delincuentes.

Luis Ramiro Díaz Briceño
Socio Director Risk Consulting Colombia